



DIRECCIÓN

CIRCULAR INFORMATIVA N° 02/2018

PROCESO DE INSCRIPCIÓN A PREESCOLAR GRADO JARDÍN AÑO 2019

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2018

El proceso de inscripción para los aspirantes a grado Jardín del nivel Preescolar, año 2019, se efectuará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 06 del 10 de agosto de 2018, emitido por el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional.

Los padres de familia de los aspirantes deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. CRITERIOS Y REQUISITOS:

• **CRITERIOS, Artículo 2° Acuerdo 06 de 2018**

- 1- Cualquier niño o niña puede aspirar a ingresar al Instituto Pedagógico Nacional, sin distingo de raza, sexo, nacionalidad, grupo étnico o condición social, cumpliendo los requisitos establecidos el Acuerdo 06 de 2017.
- 2- Las familias que aspiran a tener sus hijos en el Instituto Pedagógico Nacional aceptan que es un colegio oficial de Régimen Especial, que se financia con recursos del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional y con el recaudo de matrículas y pensiones; como unidad académica administrativa de la Universidad lleva a cabo proyectos pedagógico-investigativos, a través de sus maestros titulares y maestros en formación (práctica docente) y por lo tanto se presentan diversas actividades pedagógicas experimentales, algunas de las cuales pueden causar costos adicionales.
- 3- Las familias que aspiran a tener a sus niños, niñas y jóvenes en el Instituto reconocen y ejercen la corresponsabilidad como padres o acudientes, en procura de una formación digna.
- 4- Las familias que aspiran a tener a sus niños, niñas y jóvenes en el Instituto Pedagógico Nacional conocen y comparten el PEI del colegio. <http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/ORIGINAL%20PEI%202001.pdf>
- 5- Según lo establecido por el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, atendiendo los criterios de la Universidad Pedagógica Nacional, **el número de cupos disponibles para Grado Jardín de Preescolar en el año 2019 será 96.**
- 6- Para asignar los cupos se tendrán en cuenta, en orden de prelación:
 - a. Hermanos de los estudiantes del Instituto Pedagógico Nacional. Se podrá considerar como criterio para dar la prelación el cumplimiento de compromisos que la familia haya adquirido con el IPN a lo largo de su relación con el Colegio.
 - b. Hijos de los funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional (docentes, administrativos y de trabajadores oficiales).
 - c. Hijos de egresados graduados del Instituto.
 - d. Hijos y nietos de ex-funcionarios pensionados de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional (docentes, administrativos y de trabajadores oficiales).
 - e. Nietos de funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional (docentes, administrativos y trabajadores oficiales).
 - f. Hijos de los estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional que cumplan con los requisitos establecidos en este Acuerdo.
 - g. Los niños y niñas de la escuela maternal de la UPN que se encuentran matriculados en el año anterior al ingreso.

• **REQUISITOS. Artículo 9° Acuerdo 06 de 2018**

En todos los casos los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1- La edad requerida. Para el grado Jardín, se requiere que los niños y niñas hayan nacido entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de enero de 2015, inclusive, lo cual debe constar en el respectivo Registro Civil de Nacimiento.
- 2- Diligenciar el formato de Inscripción vía Internet en la página Web del Colegio.
- 3- Cancelar el costo de la inscripción según formato emitido por el Sistema una vez efectuada la inscripción. El valor de este no es devolutivo.

Nota 1. Para efectos de pago puede acercarse con el recibo generado por el sistema al **Banco DAVIVIENDA.**

Nota 2. Se debe tener en cuenta que una vez se genera el recibo de pago de inscripción, este tiene una fecha límite que para efectos del pago. Solo será contemplado el que se realice en horario normal. Es decir que el pago realizado en horario extendido o adicional de la entidad bancaria el 24 de agosto, **NO SERÁ TENIDO EN CUENTA** para continuar con el proceso.

- 4- Presentar copia legible y sin enmendaduras de todos los documentos que acrediten parentesco y el vínculo en los casos de prelación.
- 5- Asistir a todas las actividades programadas.



DIRECCIÓN
CIRCULAR INFORMATIVA N° 02/2018

PROCESO DE INSCRIPCIÓN A PREESCOLAR GRADO JARDÍN AÑO 2019

2. CRONOGRAMA:

PASOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA	HORARIO
1	Divulgación	Comité de Admisiones	Agosto 15	Agosto 20	Medios institucionales página web www.pedagogica.edu.co http://ipn.pedagogica.edu.co y se ubicará en un sitio visible del Colegio y las instalaciones de la Calle 72.
2	Inscripción	Padres de Familia	Agosto 21 desde las 9:00 am	Agosto 24 hasta a las 16:00	En la página WEB: ipn.pedagogica.edu.co
3	Entrega de documentos de inscripción *	Secretaría Académica del IPN	Agosto 29	Agosto 31	Agosto 29: 8:00 a 13:00 Agosto 30 y 31: De 8:00 a 15:30
4	Verificación de documentación	IPN-UPN Subdirección de Personal y Subdirección de Admisiones y Registro de UPN	Septiembre 1	Septiembre 11	
5	Sorteo público de Selección de cupos disponibles.	Comité de Admisiones	Septiembre 14	Septiembre 14	De 8:00 a 9:00 Sala FRANCISKA RADKE – IPN
6	Publicación de Listas Admitidos Jardín 2019	Comité de Admisiones	Septiembre 14	Septiembre 14	A las 17 horas en la página Web: ipn.pedagogica.edu.co , IPN e instalaciones UPN Calle 72
7.	Jornada Familiar	Norma Bernal y Orientación Escolar	Septiembre 28	Septiembre 28	12:30 – 15:00 en el gimnasio de preescolar. Deben asistir los niño(a)s con lonchera y acompañados por sus padres.
8.	Entrega de documentos para matrícula **	Secretaría Comunidad 1 Yamileth Pava	Octubre 22	Octubre 24	De 8:00 - 13:00 y de 14:00 – 15:00
9.	Matrículas	Secretaría Académica IPN	Noviembre 15	Noviembre 16	De 8:00 – 15:00
10.	Entrevista Familiar	Orientación Escolar	Diciembre 3	Diciembre 5	De 7:00 – 12:30

* DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Diligenciar el formulario web.
- Formulario de pre-inscripción 2019 el cual se descarga en la página Web del Colegio.
- Recibo cancelado de inscripción.
- Registro Civil del aspirante. Debe ser legible y sin enmendaduras ni tachones.
- Documento que certifique la prelación del aspirante.
 - Si tiene hermanos en el IPN, registro civil del hermano que estudia en el IPN y fotocopia del último recibo de pago de aportes.
 - Si es hijo de egresado del IPN, copia del diploma o acta de grado.
 - Si es hijo o nieto de exfuncionario / profesor pensionado del IPN / UPN, fotocopia de cédula del abuelo(a) y registro civil del padre que tiene el parentesco.
 - Si es nieto de funcionario / profesor del IPN / UPN, fotocopia de cédula del abuelo(a) y registro civil del padre que tiene el parentesco.
 - Si está matriculado en la escuela maternal de la UPN en el año anterior al ingreso, constancia que indique que está matriculado en la Escuela Maternal.



DIRECCIÓN
CIRCULAR INFORMATIVA N° 02/2018

PROCESO DE INSCRIPCIÓN A PREESCOLAR GRADO JARDÍN AÑO 2019

NO ES NECESARIO ADJUNTAR CONSTANCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA CERTIFICAR LAS SIGUIENTES SITUACIONES, SIN EMBARGO, ES NECESARIO INCLUIR LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN. UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y GENERADO EL RECIBO DE INSCRIPCIÓN, NO SE TENDRÁN EN CUENTA MODIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN.


- Si es hijo de funcionario / profesor del IPN / UPN
- Si es hijo o nieto de exfuncionario / profesor pensionado del IPN / UPN.
- Si es nieto de funcionario / profesor del IPN / UPN.
- Si es hijo de estudiante de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.

**** DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA**

- 1. Para todos los aspirantes:**
 - a. Certificación de afiliación a la EPS o SISBEN donde se muestra el núcleo familiar, el nombre del estudiante con los padres.
 - b. Si alguno de los padres no se encuentra laborando actualmente, soporte de EPS o SISBEN como beneficiario o certificado como beneficiario de auxilio de desempleo por parte de la Caja de Compensación, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
 - c. Si es madre o padre cabeza de familia, entregar soporte de demanda por inasistencia alimentaria vigente o acta de conciliación de fijación de cuota alimentaria.
 - d. En caso de que alguno de los padres haya fallecido, anexar copia legible del Acta de Defunción.
- 2. Empleados:**
 - a. Certificado de ingresos y retenciones (DIAN) y/o declaración de renta del año 2017 para personas naturales, de cada uno de los padres o tutor legal.
 - b. Copia del contrato vigente o certificación laboral en la que se indique el salario o los ingresos devengados en forma mensual por cada uno de los padres o tutor legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, previos a la fecha programada para la matrícula.
- 3. Independientes:**
 - a. Declaración de renta del año 2017 (si declara) o certificado de No Declarante, el cual debe estar soportado por una certificación expedida por contador público con la copia de la tarjeta profesional, donde se certifiquen los ingresos de enero a diciembre del año 2017.
 - b. Fotocopia del último recibo correspondiente a la planilla de pago del sistema general de aportes de los padres o tutor legal, donde se especifique el IBC (Ingreso Base de Cotización) o certificado de la EPS donde esté indicado.

NOTA

- Cualquier alteración o incumplimiento en la información y documentación entregada suspenderá inmediatamente el proceso.
- Es indispensable que la información que aparece en el formulario Pre-inscripción concuerde con la que se ingresa en el formulario en línea.
- El proceso de inscripción se formaliza con la cancelación del valor del mismo y la entrega de la documentación.
- LA INSCRIPCIÓN NO GARANTIZA el ingreso a la institución. Sólo le permite participar en el proceso.
- La no presentación a alguna de las etapas citadas del proceso, es causal para no continuar en él.
- Recuerde guardar o tener en cuenta su número de inscripción al finalizar el formulario web. Este es importante para la impresión del recibo a cancelar en el banco DAVIVIENDA.


MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
Director

Proyecto: IPN/Norma Isabel Bernal Silva – Coordinadora Comunidad 1
Revisó: Claudia Bibiana Alfonso Cortés – Coordinadora Académica Bachillerato
Digitó: IPN/YPava – Secretaria Comunidad 1